



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señor (a)

**JORGE EDUARDO MONTALVO LINERO**  
**POPIETARIO/ RESPONSABLE O QUIEN HAGA SUS VECES**  
CARRERA 10 C # 34-53  
CIUDAD

*Plumb*

**Asunto: Citación Expediente 12620 – 2015 E.P.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, martes y viernes de 8:30 A: M a 4:00 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 424 del 20 de noviembre de 2020** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,

*Marlene Alcira Melendez Perez*

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyecto: Daniel Montes - Abogado Contratista CPS 013-2021

Revisó: Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez -Profesional Universitario 219-18 – Área de Gestión Políciva R.U.U.